

**VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
MINISTROS DE TURISMO**
Puerto Montt - Laguna San Rafael
Chile
(29 de septiembre al 2 de octubre de 2007)

DECLARACIÓN
"CANALES PATAGONICOS DE CHILE"

Las Autoridades de Turismo de los países iberoamericanos, reunidas en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo a bordo del Buque "Aquiles" y en el marco de la realización de la próxima XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tiene como lema "Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica" han acordado lo siguiente:

Considerando:

1. Que de acuerdo a lo concluido en la anterior Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, desarrollada en la ciudad de Colonia de Sacramento, Uruguay, en cuanto a constatar que Iberoamérica tiene una importante cuota del mercado del 15% de los destinos turísticos mundiales, lo que se ha incrementado de manera notable en los últimos 15 años, y que el turismo en nuestra región, se constituye en un factor primordial para la superación de la pobreza en nuestros países;
2. Que en la 46ª Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para las Américas, efectuada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el mes de junio de 2007, se desprendieron, entre otras conclusiones, la importancia de contar con una política de seguridad turística en la que se encuentren representados todos los actores de la sociedad -los gobiernos, las institucionalidades turísticas, las autoridades locales y la ciudadanía-; la necesidad de una mayor profesionalización del mercado turístico en todos los ámbitos; la importancia de la especialización del mismo, sobre la base de la cultura y las características propias de cada una de nuestras naciones; y la relevancia de la gestión de destinos sobre la base de un trabajo mancomunado entre los sectores público y privado;

3. Que es sustancial promover acciones que tiendan a incrementar la interrelación de las institucionalidades turísticas de Iberoamérica, por cuanto son instancias que aportan conocimiento de nuevas experiencias y modalidades de acción de interés común en ámbitos como promoción, planificación y capacitación, lo que se refleja directamente en el desarrollo turístico de nuestros países y en la relevancia que, en dicho contexto, adquieren las Cumbres Iberoamericanas al contribuir a fortalecer los vínculos entre los países participantes;
4. Que en la reciente celebración del día mundial del turismo, que tuvo como lema principal "El turismo abre puertas a las mujeres", se concluye que la progresiva participación de la mujer y de los demás colectivos vulnerables en los distintos ámbitos de desarrollo del turismo colabora en la concreción de un equilibrio en la sociedad, en las economías y en las estructuras sociales, haciendo visible uno de los grandes aportes del turismo en nuestros países: la capacidad de crear empleos y, a través de ello, contribuir a erradicar la pobreza que afecta a nuestros pueblos;
5. Que la difusión de los principios contenidos en el Código de Ética Mundial de Turismo, así como su incorporación en las acciones desplegadas por cada país, ha sido de gran trascendencia para el progreso del sector y su cada vez mayor influencia en las economías de Iberoamérica;
6. Que la riqueza y diversidad cultural de nuestros países hace necesaria la incorporación efectiva de los Pueblos Originarios en la gestión de los destinos turísticos, considerando la urgente necesidad de adaptar el turismo a las particulares condiciones de vida de cada grupo y de que, a la vez, sean éstos mismos los principales receptores de los beneficios que la actividad genera;
7. Que es necesario proponer que en el Encuentro Empresarial, previo a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno se incorpore el tema de turismo;
8. Que es necesario continuar desarrollando políticas de inmigración, que permitan mayores niveles de inclusión de estos colectivos favoreciendo su contribución al desarrollo turístico, en concordancia con lo analizado en la cumbre de mandatarios en Montevideo, Uruguay; y
9. Que es necesario establecer instrumentos que permitan un trabajo de seguimiento de los acuerdos que se suscriban en estas conferencias y una evaluación periódica de los mismos, coincidiendo con los eventos internacionales en que sean parte los Ministros de Turismo Iberoamericanos, siendo la SEGIB responsable de esta tarea.

Acuerdan:

1. Que en relación al contenido de la próxima XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo eje temático principal es la obtención de una mayor cohesión social en nuestros países, se considera que el turismo debe ser concebido como un elemento central a la hora de generar empresas y empleos, innovaciones y capacidades, que permiten el acceso de las personas a bienes y servicios básicos, y que, a la par de ello, el sector debe contribuir al enriquecimiento de la identidad de cada uno de nuestros pueblos, con el propósito de derivar en una mayor inclusión y participación de los mismos en los ámbitos económico, social y cultural;

2. Generar un Plan de Acción relativo a:
 - a) Promover políticas de Turismo Social en nuestros países y estudiar la posibilidad de realizar intercambios de adultos mayores entre aquéllos que cuentan con programas de turismo para dicho grupo;
 - b) Apoyar el conocimiento y difusión de las mejores prácticas realizadas en nuestros países en materia de turismo social y de turismo de naturaleza, mediante la elevación de casos y modelos de desarrollo, utilizando la nueva plataforma tecnológica de la Red de Expertos Iberoamericanos de Turismo (REI), y de una metodología común a elaborar por la SEGIB;
 - c) Continuar con la colaboración entre los países respecto al desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de información y estadísticas para la implementación de la Cuenta Satélite del Turismo;
 - d) Mantener y promover políticas de fomento orientadas a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, incentivando la creación de nuevos emprendimientos en el sector;
 - e) Continuar desarrollando la plataforma tecnológica para capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en las instituciones públicas de turismo, ampliando la oferta de cursos existentes y el número de participantes; además de la solicitud de incorporar acciones de cooperación técnica en las próximas Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Turismo;
 - f) Continuar invirtiendo en la mejor aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación en el sector turístico, fomentando la transferencia tecnológica entre nuestros países, que permita el mayor acceso a éstas por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y la mejora de la promoción y comercialización en línea de los productos y destinos turísticos iberoamericanos;
 - g) Ratificar el compromiso adquirido en el Plan de Acción, aprobado en la IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo, de establecer una

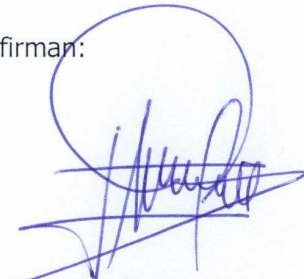
Red Iberoamericana de Centros de Formación Turística. En este sentido, Brasil se compromete, con apoyo de la SEGIB, a presentar en la próxima reunión un modelo de centros de formación para la evaluación de los miembros;

- h) Proponer, en el marco del proceso de integración iberoamericana, la creación de circuitos turísticos integrados y la promoción conjunta en ámbitos subregionales, a fin de lograr un mejor posicionamiento de Iberoamérica en los mercados internacionales de turismo; y
 - i) Mantener el compromiso asumido en la VI Conferencia, realizada en Uruguay, en cuanto a fortalecer el rol de nuestra región en la próxima Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), que se efectuará en el mes de noviembre del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, así como expresar nuestro compromiso de realizar los mayores esfuerzos para asegurar el éxito de dicha reunión.
3. Elevar a la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las siguientes consideraciones:
- a) Estimular la transferencia de políticas públicas exitosas en materias de turismo social, normas de calidad, gestión de destinos y desarrollo sostenible del turismo, que permitan alcanzar sociedades más inclusivas y con mayor cohesión social;
 - b) Promover instancias que permitan compartir las experiencias en torno a la labor de cada país en cuanto a la accesibilidad a créditos y facilidades para la creación de nuevos negocios respecto de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, toda vez que éstas se constituyen como la principal fuente generadora de empleos en el mercado turístico;
 - c) Potenciar la utilización de nuevas tecnologías como herramientas de capacitación y comercialización de los destinos turísticos, como plataforma de aprendizaje permanente y para el uso de nuevas modalidades de mercadeo vía Internet;
 - d) Promover el fortalecimiento de las capacidades municipales o instituciones de carácter local, mediante el desarrollo de programas de gestión de destinos que permitan incorporar una visión integral en el proceso de desarrollo turístico, logrando una relación armónica con las políticas nacionales; y
 - e) Fomentar la inclusión de objetivos transversales vinculados a la cultura y conciencia turística, en los planes de estudio establecidos en los sistemas educativos de cada país.

Las Autoridades de Turismo de los países iberoamericanos desean expresar sus agradecimientos por la hospitalidad y deferencia que les fueron brindadas tanto en la ciudad de Puerto Montt como en el buque Aquiles de la Armada de Chile, que ha permitido concluir exitosamente el viaje realizado a través de los canales patagónicos. Asimismo, desean expresar el mayor reconocimiento, a las autoridades de Chile y a todos aquéllos que han participado en la organización de esta Conferencia, que ha posibilitado la obtención de importantes conclusiones que contribuirán al progresivo crecimiento de la industria turística de nuestros países, y con ello, al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos.

Finalmente, agradecer la invitación del Gobierno de El Salvador para celebrar la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo en el año 2008.

Ratifican y firman:



Andorra



Argentina



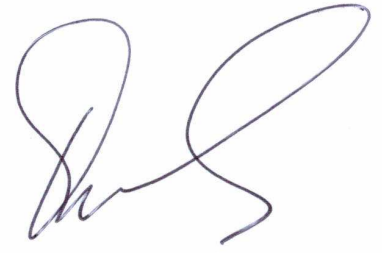
Bolivia



Brasil



Chile



Colombia



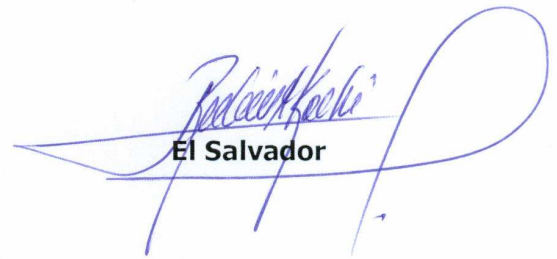
Costa Rica



Cuba



Ecuador



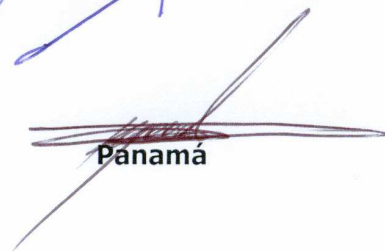
El Salvador



España



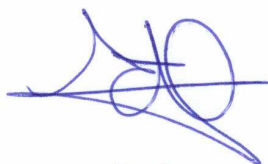
México



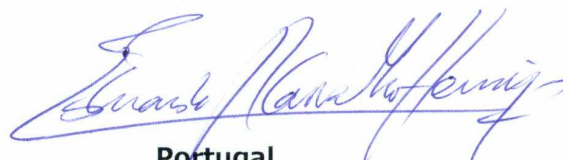
Panamá



Paraguay



Perú



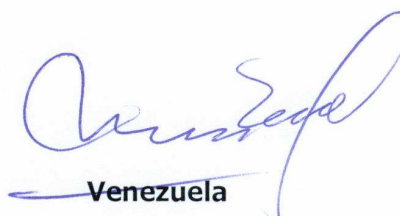
Portugal



República Dominicana



Uruguay



Venezuela

Canales Patagónicos, Chile, 1 de octubre de 2007